



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

4097

Aprobación inicial por el Pleno del reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2024 del expediente 524/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 25 de abril de 2024, aprobó inicialmente el reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2024 del expediente 524/2024 en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990 de 20 de abril, el cual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, quedando expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, documento firmado electrónicamente (30 de abril de 2024)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa